

Desde Guárico rechazan pago de aguinaldos fraccionados

La presidenta de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), seccional Guárico, Andrea Parra, rechazó que el gobierno nacional nuevamente vaya a pagar los aguinaldos a los trabajadores del país de forma fraccionada, sin que se produzca un aumento salarial.

“Los trabajadores están próximos a cobrar sus bonificaciones de fin de año, mejor conocido como los aguinaldos. Los trabajadores desde el año 2022 no tienen aumento del salario mínimo. ¿Qué quiere decir eso? Que los aguinaldos del año 2024 serán calculados en base a 3.5 dólares el salario mínimo”, expresó Parra.

Explicó que el cálculo de la bonificación se realiza en base a los beneficios contractuales más la calificación que recibe cada trabajador en su institución o empresa donde labora.

“Por supuesto que hay trabajadores que tienen un sueldo mensual un poco mayor que 3.5, porque gozan de aquellos beneficios contractuales de toda una historia en el país. Sin embargo, con la parte inflacionaria que se vive en el país eso se volvió sal y agua”, añadió.

Para Parra, el pago fraccionado “acabó con los aguinaldos de los trabajadores del país”.

Recordó que durante el foro social donde estuvieron presentes representantes del gobierno nacional, centrales de trabajadores y empresarios, se acordó un método de fijación del salario mínimo, el cual quedó bajo la responsabilidad del presidente de la República, Nicolás Maduro, quien se encargaría de fijar ese salario. Esto no ocurre desde hace tres años.

“Nosotros seguimos luchando para que a los trabajadores se le establezcan un salario mínimo acorde a sus necesidades para él y su familia”, comentó.

Parra también subrayó que desde la CTV se sigue ratificando la propuesta que el salario mínimo sea fijado en base a los 200 dólares mensuales. “Desde el año 2022 aquí no se aumenta el salario mínimo. Entonces necesitamos que salgamos de ese monto de 3.5 dólares y que se aplique el convenio 26, que dice que el salario mínimo debe ser fijado de acuerdo a un método que ya está establecido y acordado entre las partes”, sentenció.

Con información de Radio Fe y Alegría